

Archivo.

EL CONCILIADOR.



(NUM. 14.)

LUNES 7 DE JULIO DE 1845.

(TOM. I.)

GOBIERNO GENERAL.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, GOBERNACION Y POLICIA.—*Circular.*—E. Sr.—Una asonada infame á las tres de esta tarde dirigida por un general indigno de pertenecer al ejército mexicano D. Joaquín Rangel, y promovida en secreto, según las noticias que tiene el gobierno por un número muy reducido de agentes de todos los desordenes de la inmoral administración, que cayó en 6 de Diciembre del año próximo pasado, y de otros hombres frenéticos que quieren envolver al país en todos los horrores de una demagogía desenfrenada, ha hecho correr alguna sangre en el palacio nacional. Seducida la guardia y una parte considerable del batallón, que para mayor oprobio suyo lleva el nombre de los *Supremos poderes*, tuvo la osadía de privar de la libertad momentaneamente al Escmo. Sr. presidente y tres de sus ministros. S. E. lleno de confianza en el testimonio de su propia conciencia y en la conducta leal y justificada del supremo gobierno, se presentó ante la tropa sublevada y le intimó enérgicamente que obedeciera sus órdenes en los momentos mismos que una parte de ella se batía contra el batallón del cuarto que inmediato al palacio forzaba la puerta de comunicacion y castigaba á los traidores. Entre estos uno de los principales, el capitán Otón ha pagado con su vida la acción infame que puso en peligro la tranquilidad pública, y que pudo haber dado lugar á un desorden de grande trascendencia. La parte de la guardia que engañada momentaneamente obedeció las órdenes del Escmo. Sr. presidente, ha lavado de algun modo el crimen de traicion, y S. E. no ha podido menos de reconocer que es muy posible que no estuviera en el secreto de los revoltosos. El batallón mencionado ha dejado de ecsistir hoy, los ofi-

ciales y demas personas que aparezcan culpables van á juzgarse con todo el rigor de las leyes y otro tanto se hará con Rangel que está prófugo y que asi ha comprometido el orden y la paz pública.—La decision del pueblo, de sus autoridades, de todo el ejército y de todas las clases, ha acreditado que no es posible ya una revolucion, y que un motin cualquiera que sea el peligro en que se hallen las personas de la administracion, será sofocado y castigado por la república entera que ya no quiere ser gobernada por los que solo aspiran á robarla y á envilecerla; ni por los que creen que son arbitros de sus destinos y que no puede florear sino con la anarquía.—Por un beneficio muy señalado de la Providencia los hombres de estas dos clases no cuentan con un solo buen mexicano y sus tentativas solo servirán para que la república conozca bien quienes son los que se interesan sinceramente en la gloria y felicidad.—El gobierno supremo sin ser perseguidor será justo y cumplirá con sus deberes. Están dictadas las providencias necesarias para que el orden restablecido, á la hora de haberse alterado, no se perturbe, y V. E. puede comunicarlo á esa asamblea y á las demas autoridades de ese Departamento.—Dios y libertad. México, Junio 7 de 1845.—Cuevas.—Escmo. Sr. gobernador del Departamento de Sonora.

Discurso pronunciado por el Sr. presidente de la Escma. asamblea departamental al prestar juramento el Escmo. Sr. gobernador nombrado constitucionalmente.

ESCMO. SR.—Serio y muy importante es el acto que acaba de tener lugar en que V. E. ha quedado ligado estrechamente por un juramento de desempeñar con fidelidad el cargo no poco difícil del

gobierno. El peso es de mucha gravedad y las circunstancias de un Departamento como el de Sonora lo hacen casi insoponible. Es verdad que una mano diestra de las que han precedido á V. E. á pesar de las embarazosísimas dificultades que constantemente se le presentaron, buscó el camino y puso en marcha regular los ramos de la administracion; pero faltó en tiempo oportuno aquella benéfica influencia, y nada extraño será que V. E. encuentre á cada paso escollos y tropiezos que le hagan multiplicar sus afanes.

Es V. E. el designado constitucionalmente para la grande obra de la administracion: los destinos del Departamento son en manos de V. E. y la honorable asamblea siente el placer inefable de ver al frente de él un sugeto propuesto en su quinquena, porque lo vió con aptitud, porque conoce su ascendido patriotismo y porque, en una palabra, todo el conjunto de sus notorias virtudes cívicas lo llaman á tanta distincion.

Se promete, pues, muy confiadamente la honorable asamblea un porvenir de dicha y abundancia con las riendas del gobierno en manos de V. E. Sonora pide cuidado: Sonora pide desvelos: sus exigencias son manifiestas, y es V. E. quien con sus conocidos tamaños la levantará al grado de prosperidad á que convidan sus elementos.

La honorable asamblea se dá el parabien y felicita cordialmente á V. E. por el encumbrado puesto que ocupa, protestándole que en la órbita de sus facultades cooperará y se unirá en sentimientos con V. E. para procurar el bien del Departamento. De mucha magnitud y tamaño inmensurable es para Sonora el que V. E. le ha proporcionado el 20 del corriente en la ciudad de Hermosillo en que con solo la investidura de gobernador nombrado, á su tránsito para esta capital, logró la union de ánimos y reconciliacion de voluntades, cuya divergencia por sin duda era un óbice para la marcha progresiva y feliz del mismo Departamento. Este paso preliminar de V. E. á su administracion descubre desde luego ó deja entrever un porvenir venturoso: mejor dicho, es un anuncio de ricos y abundantes bienes ya en lo moral, ya en lo político, porque si es cierto, como lo es, que del choque, pugna y des-

union de los individuos en una sociedad, tienen su origen los trastornos y desgracias en todo sentido, no cabe duda en que la union, concordia y uniformidad de los mismos se sobreponen y hacen frente á todo obstáculo que impida su engrandecimiento y bienestar. Y es por esto, que lo practicado por V. E. es de precio inestimable, llevándose seguramente las bendiciones de todo el Departamento, quien en sus anales, sabrá consagrar una página de oro á tan grande beneficio.

La honorable asamblea se congratula con V. E. por acontecimiento tan feliz y lisonjero, y de nuevo le hace presente su mejor y mas sincera disposicion.—*He dicho.*

—❖—

Contestacion que dió el Excmo. Sr. gobernador al discurso del Sr. presidente de la asamblea.

Verdad es que revestido ya con este acto de la autoridad que el supremo gobierno de la nacion puso sobre mis débiles hombros, obsequiando así los votos de esta honorable asamblea, he contraido el empeño de velar constantemente sobre la seguridad y utilidad del pueblo sonorense; y aunque por si solo yo no me contemplo capaz de llevar hasta su complemento esta grandiosa obra, no obstante ella vá á emprenderse y no dudo que producirá los felices resultados que se desean, si á las atinadas y prudentes decisiones de V. E., se sigue la ilustrada docilidad de mis compatriotas.

El medio seguro de obtener el fruto de tan lisonjeras esperanzas está ya iniciado en la reconciliacion general que tuvo lugar el dia 20 del actual en la ciudad de Hermosillo; y si mis conciudadanos, constantes en tan loables propósitos, olvidan para siempre sus pasados resentimientos, no dudo poder asegurar á V. E. que en Sonora terminaron para siempre las convulsiones perturbadoras de la tranquilidad y orden público.—*Dije.*

REMITIDO.

Sres. editores del Conciliador.—Banamichi, Junio 7 de 1845.

Muy señores míos y de mi aprecio.—No pudiendo resistir por mas tiempo, el crite-

rio con que se apunta á mi conducta política, en los pueblos del interior y aun en estos del Rio de Sonora, que corre en perjuicio de mi honor, me precisa á tomar la pluma por la primera vez, para desmentir ante el público á las personas que sin razon, me atribuyen hechos y comisiones que no he efectuado ni desempeñado. Todo lo que al efecto tengo el placer de manifestarlo, suplicando á Vdes. Sres. editores, tengan la bondad de ocupar con este pequeño comunicado una parte del apreciable periódico que redactan, favor por que les será reconocido su atento y SS. capellan Q. B. SS. MM.

Es el asunto: el dia 14 de Mayo próximo pasado, pasé de este curato de mi cargo á los presidios de la frontera, con objeto de visitar á aquellos fieles desgraciados, prestándoles todos los auxilios espirituales que pudiesen necesitar, y de los que carecian mucho tiempo hace. No fué otro mi objeto en aquella expedicion, ni iba animado de otras diferentes miras, que de la sagrada de cumplir con los encargos que por mis superiores se me tienen recomendados. Regresé de aquellos pueblos á los que me pertecen para asistirlos de pié, tan inocente como me fuí en lo que ahora se me atribuye. En ellos no han faltado personas de crédito, honradez y verdad, que hallan puesto en mi conocimiento, la mancha con que se me tilda, sobre que he sido uno de los comisionados por el Sr. general D. José Urréa, para pasar á los referidos presidios, con el objeto de mover á aquellos vecindarios, para que formasen sus respectivas representaciones en sostén y defensa de la actual asamblea departamental.

No tuve esta comision, ni soy intrigante para aceptarla, y aun cuando la hubiera recibido, no la hubiera llenado, porque soy enemigo de tomar parte en asuntos de igual naturaleza, y muy principalmente cuando no son dirigidos por el conducto que trazan las leyes.

En el pueblo de Bacuachi se trató de las indicadas representaciones, por uno de los señores jueces de paz del mismo, consultando mi parecer en tan delicado asunto, para obrar con mas acierto en el caso referido. Dije en contestacion con toda pureza, que no debía practicarse en Bacuachi la que se pedia de ese pueblo, por

que no se solicitaba por el conducto que demarca la ley, esto es, por el gobierno á quien pertenecía aclarar estas verdades, y que por otra parte, no podría el referido pueblo de Bacuachi, sin hecharse encima una grave responsabilidad, representar para asegurar lo que jamas probaría. Tal como la de certificar, que las elecciones de la ciudad de Ures para nombrarse los individuos de la asamblea, fueron legalmente hechas, porque aunque al verificarlas no halla habido ninguna intriga, aquel pueblo no habia sido un testigo ocular de ellas. De donde resulta que aparecería en ridículo y comprometido, certificando y queriendo sostener una mentira, y ¡cual su responsabilidad, pedida que fuese una informacion para la justificacion de su manifiesto, por el supremo poder de la nacion mexicana! Sin duda que entonces no habría modo de sacarse tan terrible lazo.

Esto fué lo que contesté en lo que se me preguntó por el ya mencionado juez, y satisfecho el que suscribe, de su conocido juicio, esperiménté que tomando en consideracion mi consejo, no se determinó á practicar la representacion que se le tenia pedida y tan recomendada.

Respecto del presidio de Fronteras, digo: que en aquel punto no se habló de la materia; pero ni lo quise investigar.

Muy adverso es, pues, lo que hice, á lo que se me atribuye, y este es el poderoso motivo por que he tamádome la licencia de dirigirme á Vdes. Sres. editores para que insertada ésta, el pueblo sonoreense se digne hacer otra calificacion de mi conducta, y se satisfaga de que no se encuentra en mi alma ni un solo espíritu de inquietud, para cooperar á hechos tan deshonrosos; ni jamas recibiría con gusto comisiones de igual tamaño, porque ellas (hablo por mi caracter) me presentarían con una nota execrable ante Dios y el mundo entero.

Es todo lo que por ahora tiene que manifestar al público el que se repite de Vdes. su servidor. — *Lorenzo Vazquez.*

EL CONCILIADOR.

GUAYMAS, JULIO 7 DE 1845.

CONSPIRACION.

La comunicacion oficial que hoy inser-

tamos en este número manifiesta la asonada sucedida dentro del mismo palacio nacional de la capital de la república, con objeto de destruir el actual gobierno y orden reconocido por la nación mexicana: en ella se vé que seducida la guarnicion de palacio se comenzó por asegurar la persona del Escmo. Sr. presidente y tres de sus ministros, procurándose con este hecho dejar acéfala la administracion, para mejor afirmar las pretenciones y avances de los sediciosos; pero el resto de la guarnicion de la capital y los fieles mexicanos adictos al orden público, han sabido reprimir las intenciones del desorden casi en los mismos momentos de su promocion.

Este escandaloso suceso nos trae á la memoria el otro semejante y memorable del 15 de Julio de 1840, y es muy sensible que tal ejemplo de insubordinacion é immoralidad, en acometer al primer magistrado de la nacion, se vea repetido por segunda vez dentro del mismo hogar de su habitacion: el patriotismo de los buenos mexicanos ha sabido en esta ocasion, asi como en la otra, calificar el verdadero fin y consecuencias de tales atentados, y fieles conocedores de lo que importa el buen orden al bien general, han atacado la sedicion en su principio, restituyendo al Escmo. Sr. presidente al libre ejercicio del poder, y á la nacion en su dignidad, para conservar los principios bajo los que tiene asociados á sus habitantes.

Nos congratulamos por la pronta restitucion del orden público alterado, y por las pruebas de adhesion y amor que los buenos ciudadanos y parte fiel de la guarnicion de México, han dado en este suceso al Escmo. Sr. presidente y á las instituciones nacionales: esperamos con la parte sana de la república, que los autores de tal atentado no quedarán impunes, á pesar de la fuga de su cabecilla; pues la experiencia debe ya hacernos conocer, cuanto la impunidad favorece á la repeticion de los delitos; y cuanto se habría evitado, si con oportunidad se hubiesen castigado hechos semejantes: quizá hoy la república no tendría tanto de que lamentarse, y la persona del supremo magistrado se encontraría mas segura dentro de su respectable habitacion. Felicitamos como es justo al supremo gobierno y á la nacion en-

tera por el triunfo adquirido en esta asonada: él dará un convencimiento á los agentes de la inmoral administracion caida el 6 de Diembre del año pasado, y á los desenfrenados demagogos, de que todas sus intenciones serán fallidas, pues la nacion no quiere ya revoluciones, ni ser envilecida por el aprovechamiento particular de unos cuantos que pretenden hacerla su exclusivo patrimonio.

Insertamos en este número para el conocimiento público, el discurso del Sr. presidente de la Escma. asamblea departamental al prestar el juramento el Escmo. Sr. gobernador constitucional: parece que desde esta fecha debe contarse una nueva era en el Departamento de Sonora, en la que sea de esperarse que la energía, y honradez del Escmo. Sr. gobernador haga triunfar el imperio de la ley, y que independiente de todas las afecciones de partido, antes se vea el bien comun, que la influencia particular de las personas: quedamos con grandes esperanzas al leer la contestacion del Escmo. Sr. gobernador, ¡quiera la providencia téngamos realizados tan justos deseos, y vuelva á Sonora, aquella marcha en que alguna vez se encontró, para caminar en la prosperidad!

En nuestro número anterior insertamos la acta de reconciliacion habida en Hermosillo entre el general D. José Urréa y D. Manuel Iñigo; igualmente la de aprobacion y uniformidad en sentimientos que se espresan en la que se levantó en este Puerto: sabemos tambien que á consecuencia de la primera acta se han avenido en la capital de Ures algunas personas que se hallaban en choque abierto, y entendemos que este espíritu de reconciliacion se anima hoy por todos los pueblos del Departamento: es muy loable y digno de hombres de buen raciocinio, el que por tales actos se haga el sacrificio de agravios privados en obsequio del beneficio comun, pues si bien quedan ecistentes las acciones que por derecho competen, en nada alterarán el orden público cuando han de tratarse ya solo por aquella via legal que es el garante de la justicia del ciudadano.

GUAYMAS. IMPRENTA DE LA LIBERTAD,
á cargo de Joaquin Covarrubias.